

CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

NÚMERO DE CONTRATO: DCSyCOP/FIII 096/2022

CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO DCSyCOP/FIII 096/2022 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL PRIMERA ETAPA "DOLORES" AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, CALLE VENUSTIANO CARRANZA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, REPRESENTADO POR LA C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA PRIMERA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, Y COMO TESTIGOS LOS CIUDADANOS EUSTORGIO OCAMPO SALINAS Y ARMANDO CRUZ MENDOZA, CON LOS CARGOS DE DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE "CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. YETNALEZY MARTÍNEZ CASAOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA". QUIENES CUANDO ACTUEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

II.- DECLARAN LAS PARTES:

II.1.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN, LA QUE SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO DCSyCOP/FIII 096/2022, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL PRIMERA ETAPA "DOLORES" AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, CALLE VENUSTIANO CARRANZA", EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DISTRITO DEL CENTRO, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS ÍNTEGRAMENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

II.2.- ATENDIENDO AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023, EN LAS QUE SE PLASMARON LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE ORIGINAN LA TERMINACIÓN ANTICIPADA PREVISTA EN LA CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA INCISO A) DEL CONTRATO ORIGINAL, DEBIDO A QUE LA REFERIDA OBRA SE CONTRATÓ EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPE/SOPDU/DCSCOP/054/2022 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL EJERCICIO FISCAL 2022, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ LA OBRA A LA EMPRESA: CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CONTRATO NÚMERO DCSyCOP/FIII 096/2022 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, INICIALMENTE CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES COMPRENDIDOS DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 24 DE FEBRERO DE 2023, TENIENDO UNA MODIFICACIÓN EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN, DERIVADO DE LAS SUSPENSIONES REALIZADAS, DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE TIPO SOCIAL QUE SE PRESENTARON Y QUE NO SON IMPUTABLES A LA EMPRESA CONTRATISTA NI AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, CON LO QUE SE VIERON AFECTADOS LOS TRABAJOS, OCASIONANDO QUE NO SE CUMPLIERAN EN LOS PLAZOS LAS METAS CONTRATADAS, PRESENTÁNDOSE LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

NÚMERO DE CONTRATO: DCSyCOP/FIII 096/2022

DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), EJERCICIO 2022, QUE LOS RECURSOS NO PAGADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO (2023) SE TIENEN QUE REINTEGRAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023, DERIVADO DE LO CUAL SE QUEDA SIN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA CONTINUACIÓN DE LA OBRA, ANTE ELLO COMO CONSECUENCIA DE ESTE CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR, SE PROCEDIÓ A DAR UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA, CONFORME AL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LO ANTERIOR DEBIDO AL CIERRE PRESUPUESTAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO FISCAL 2022, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), EJERCICIO 2022, QUE ORDENAN QUE SE DEBERÁN CUBRIR LOS PAGOS RESPECTIVOS A MÁS TARDAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, O BIEN, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CORRESPONDIENTE; UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO REFERIDO, LOS RECURSOS REMANENTES DEBERÁN REINTEGRARSE A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. ANTE ELLO, "**LAS PARTES**", HAN DETERMINADO EN FORMA CONJUNTA DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL CONTRATO DE LA OBRA ANTES MENCIONADA, SITUACIÓN QUE LE FUE NOTIFICADA AL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DOPyM/DCOC/1323/2023** DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR DAÑOS Y PERJUICIOS AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, POR NO CONCLUIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, POR CAUSA FORTUITA Y FUERZA MAYOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

II.3 QUE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO LA OBRA PRESENTA UN **75%** DE AVANCE FÍSICO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN EL LUGAR DESTINADO PARA LA OBRA, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ASENTADOS EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023, EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU ACUERDO DE VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – "**LAS PARTES**" ACUERDAN EN DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **No. DCSyCOP/FIII 096/2022, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022**, MISMO QUE TUVO POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "**CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL PRIMERA ETAPA "DOLORES" AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, CALLE VENUSTIANO CARRANZA**".

SEGUNDA. - "**EL MUNICIPIO**" A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO SE COMPROMETE A EMITIR EL OFICIO RESPECTIVO PARA LA CANCELACIÓN Y LIBERACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO **No. Y4426-06653-4** DE FECHA **26 DE DICIEMBRE DE 2022** A "**EL CONTRATISTA**" EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA:

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

NÚMERO DE CONTRATO: DCSyCOP/FIII 096/2022

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE DA POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA CON ESTE CONVENIO.

ASI MISMO "EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A EXHIBIR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS RELATIVA A LOS AVANCE FÍSICO DEL 75% DE LOS TRABAJOS QUE FUERON EJECUTADOS EN LA CITADA OBRA, PARA QUE SE GARANTICE POR UN PLAZO DE 12 MESES POR LOS VICIOS OCULTOS O DEFECTOS QUE LLEGASEN A PRESENTAR DICHS TRABAJOS.

TERCERO. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE ELABORARÁN EL FINIQUITO Y EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS; POR CONSECUENCIA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 096/2022, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022, SE DA EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE CONVENIO, MANIFESTANDO LAS PARTES QUE, A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, NO SE RESERVAN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA QUE RECLAMARSE CON POSTERIORIDAD.

CUARTA. - "EL CONTRATISTA" PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, SE OBLIGA A DEVOLVER A "EL MUNICIPIO" LA DOCUMENTACIÓN QUE LE FUE ENTREGADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE DOCUMENTO, MANIFIESTAN QUE EN SU OTORGAMIENTO NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, O VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO Y PARA CONSTANCIA LO FIRMAN EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, LEVANTÁNDOSE POR DUPLICADO, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023.

"EL MUNICIPIO"

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA
SINDICA PRIMERA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

NÚMERO DE CONTRATO: DCSyCOP/FIII 096/2022

"EL CONTRATISTA"




C. YETNALEZY MARTÍNEZ CASAOS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
"CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO
S.A. DE C.V."
R.F.C. CAR-1611723-6-85
Casa Pinar, Oaxaca de Juárez, Oax.
C.P. 68050 TEL. (951) 235 95 64

"TESTIGOS DE ASISTENCIA"



ING. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



ING. ARMANDO CRUZ MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
MANTENIMIENTO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

**"RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES
PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"
FONDO III "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL "
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2022**

EN LA LOCALIDAD DE LA AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL PRIMERA ETAPA" DOLORES" AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, CALLE VENUSTIANO CARRANZA", LOS C.C. ARMANDO CRUZ MENDOZA, PAOLA DOLORES ALDERETE ESCOBAR Y JUAN EDUARDO FRANCO SILVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y MANTENIMIENTO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATADA Y RESIDENTE DE OBRA, RESPECTIVAMENTE, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ: LA C. YETNALEZY MARTÍNEZ CASAOS EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA: "CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V." RESPECTIVAMENTE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE: ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA.

UBICACIÓN	NUMERO	NOMBRE
ESTADO:	020	OAXACA
REGIÓN:	008	VALLES CENTRALES
DISTRITO:	019	CENTRO
MUNICIPIO:	067	OAXACA DE JUÁREZ
LOCALIDAD	0301	AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES

DATOS GENERALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		
FONDO:	FONDO III "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"		
FINALIDAD:	2.- DESARROLLO SOCIAL		
FUNCIÓN:	2.2.- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
SUB-FUNCIÓN:	2.2.1.- URBANIZACIÓN		
OFICIO DE APROBACIÓN:	FISMDF/096/2022	FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2022
CLAVE PRESUPUESTAL No.:	30305-2210504K25040303-61212-2533322		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	CONTRATO	IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 4'500,440.48
CONTRATO No.:	DCSyCOP/FIII 096/2022	FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2022
CONVENIO MODIFICATORIO No.:	DCSyCOP/FIII 096/CM-01/2022	FECHA:	07 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE INICIO REAL:	16 DE ENERO DEL 2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE MARZO DEL 2023
METAS INICIALES:	318.00 M ²	METAS ALCANZADAS:	314.60 M ²
BENEFICIARIOS:	500 PERSONAS		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	SE REALIZARON LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, EXTRAORDINARIOS Y GASTOS NO RECUPERABLES.		

APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE EJERCIDO	SALDO
APORTACION MUNICIPAL (RAMO 33 FONDO III)	\$ 4'409,315.30	\$ 3'266,973.71	\$ 1'142,341.59
APORTACION ESTATAL	\$ 000.00	\$ 000.00	\$ 000.00
APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS	\$ 000.00	\$ 000.00	\$ 000.00
OTROS	\$ 000.00	\$ 000.00	\$ 000.00
TOTAL	\$ 4'409,315.30	\$ 3'266,973.71	\$ 1'142,341.59

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN FÍSICA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA SUSPENDIDA, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA Y ES RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA C. YETNALEZY MARTÍNEZ CASAOS EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE LA EMPRESA: CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V. RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LA MISMA, OBLIGÁNDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO

“RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES
PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS”
FONDO III “FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ”
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2022

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DÀ POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ASÍ COMO LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE DAN FE DE LO ACTUADO.

ENTREGA LA OBRA:

NOMBRE DE LA EMPRESA: “CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.”
REPRESENTANTE : C. YETNALEZY MARTÍNEZ CASAOS
CARGO : ADMINISTRADOR ÚNICO
R.F.C. : CAR1611296A8
DIRECCIÓN: CALLE PENSAMIENTOS No. 501 INT 6 A, COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. C.P. 68050



C. YETNALEZY MARTÍNEZ CASAOS
ADMINISTRADOR ÚNICO
“CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.”
R.F.C. CAR 161129 6A8
Calle Pensamientos 501 Int. 6-A
Cra. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
C.P. 68050 TEL. 0951 205 95 04

RECIBE LA OBRA:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ

ING. ARMANDO CRUZ MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y MANTENIMIENTO

MTRA. PAOLA DOLORES ALDERETE ESCOBAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
DE OBRA CONTRATADA

ARQ. JUAN EDUARDO FRANCO SILVA
RESIDENTE DE OBRA

DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONTRACTADO	IMPORTE EJECUTADO	SALDO
TOTAL	\$ 4,408,278.30	\$ 3,588,278.31	\$ 820,000.00
OTROS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00
APORTE PATRONAL DE LOS TRABAJADORES	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00
AFORTACIÓN FISCAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00
FONDO III	\$ 4,408,278.30	\$ 3,588,278.31	\$ 820,000.00
APORTE PATRONAL Y TRABAJADORES	\$ 4,408,278.30	\$ 3,588,278.31	\$ 820,000.00



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA CIRCUNSTANCIADA

I.- LUGAR, FECHA Y HORA

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las 15:30 horas del día 29 de marzo del Año 2023.

II.- INTERVIENEN

Los que suscribimos, cuyo nombre y representaciones se indican a continuación, por la dependencia: Ing. Armando Cruz Mendoza, Director de Obras Públicas y Mantenimiento; Mtra. Arq. Paola Dolores Alderete Escobar, Jefa de Departamento de Construcción de Obra Contratada y Arq. Juan Eduardo Franco Silva, Residente de Obra pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Oaxaca de Juárez y la C. Yetnalezzy Martínez Casaos, Administrador Único de la empresa "Constructora de Alto Rendimiento Productivo, S.A. de C.V."

III. OBJETO.

Formalización del Acta de Entrega-Recepción de la obra con número de contrato **DCSyCOP/FIII 096/2022** y número de obra No. **FIII/096/2022** denominada: "**CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL PRIMERA ETAPA "DOLORES" AGENCIA DE POLICÍA DE DOLORES, CALLE VENUSTIANO CARRANZA**" Sin las firmas de quienes integran el comité de la obra, dando cumplimiento con lo ordenado por el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

IV.- ANTECEDENTES

Derivado de las suspensiones realizadas del 27 de diciembre de 2022 al 08 de enero de 2023 y del 27 de febrero de 2023 al 08 de marzo de 2023, debido a problemas de tipo social que se presentaron y que no son imputables a la empresa contratista ni al Municipio de Oaxaca de Juárez con la que se vieron afectados los trabajos, ocasionando que no se cumplieran los plazos y las metas programadas, presentándose la circunstancia que en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Ejercicio 2022, en la que establece:

ARTÍCULO 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Se le notifica la **Terminación anticipada** del contrato en mención, ya que como se mencionó anteriormente no se tendría la suficiencia presupuestal para la continuación de la obra, por lo que con caso fortuito y de fuerza mayor con base en el artículo 59 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en la forma y términos previstos en la cláusula Décima Séptima del contrato inciso b y c.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Motivo por la cual no se podrá firmar el acta entrega de la obra, al no existir condiciones para la firma de la misma; se procede a realizar el recorrido e inspección física de los trabajos, por las partes que intervienen en este acto, determinándose que los trabajos no se han concluido. La presente acta no exime a la **C. YETNALEZY MARTÍNEZ CASAOS, ADMINISTRADOR ÚNICO** de la empresa **CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. de C.V.**, responsable de su ejecución de los defectos o vicios ocultos que resulten en la misma, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio.

V.- SE HACE CONSTAR

Derivado de los antecedentes mencionados se procede a la elaboración del documento haciendo la aclaración que el Acta de Entrega- Recepción se tramitara sin firmas del Comité de obra, la cual se anexa a la documentación que integra el finiquito de la obra.


VI.- CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que asentar, se cierra la presente que consta de 01 hoja útil, siendo las 15:45 horas del día de su inicio, previa lectura del acta, se procede a firmar al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ



ING. ARMANDO CRUZ MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



ARQ. PAOLA DOLORES ALDERETE ESCOBAR
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRA CONTRATADA



ARQ. JUAN EDUARDO FRANCO SILVA
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA



C. YETNALEZY MARTÍNEZ CASAOS
ADMINISTRADOR ÚNICO
"CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO S.A. DE C.V."
PRODUCTIVO S.A. DE C.V.
R.F.C. CAR 181128 6A8
Calle Pioneros 501 Int. 6-A
Cra. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
C.P. 68050 TEL. 0611 205 95 94

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO